

## FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DOCENTE, SEXUALIDAD Y DERECHOS HUMANOS EN LA EST NO. 43 EN EL DISTRITO FEDERAL

### RESUMEN

El desarrollo de la ciencia, la tecnología y por ende la cultura a principios del siglo XXI, ha propiciado una serie de cambios sociales, entre estos ellos en la forma de manifestar la sexualidad; más asociada a sentimientos y emociones que a fundamentos de carácter científico, temática al ser identificada y abordada por los docentes intervienen un conjunto de creencias, moralidades, tabúes, falacias, opiniones y mitos los cuales influyen de manera determinante en la concepción y manera de operar en la vida cotidiana, los cuales perduran a lo largo de la historia de la persona y su cultura, factores que provocan efecto psicosociales, como: cohibición, prohibición, divulgación, legislación, juzgado con una doble moral y una con una visión limitada: sobre la sexualidad.

Descontextualizada además desde la perspectiva de los derechos humanos y de la integralidad personal; que se refleja en el ámbito educativo, incorporando además en esta ausencia de cultura la falta

de formación y capacitación docente con respecto a sexualidad y derechos humanos que contribuya a la estructura de una educación y por ende una cultura de la sexualidad y los derechos humanos.

La sexualidad, abarca la totalidad de la vida de los seres humanos, es la integralidad de la persona, el respeto a la dignidad personal, por tanto el ejercicio de sus derechos humanos.

Por último, se dan a conocer resultados, cuántico cualiticos, más significativos, obtenidos a través de dos instrumentos semiestructurados aplicados a docentes y disidentes de la escuela secundaria técnica No. 43 en la Cd. de México, información que atravesó de un proceso metodológico estadístico, y etnográfico permitió dar cuenta lo más objetivamente posible sobre el comportamiento del fenómeno a analizar, cubrir los objetivos de la investigación y comprobación de la hipótesis en un contexto real. La secundaria técnica no. 43 ubicada en la Cd. de México.

La investigación que aquí se presenta es resultado de la tesis doctoral que se presentó en la Univer-

<sup>1</sup> FLACSO  
asqmaestra@hotmail.com



sidad de Baja California para la obtención del grado de doctorado en educación

*Palabras clave:* educación, formación docente, sexualidad y derechos humanos.

## ABSTRACT

The development of science, technology and culture thus early twenty-first century, has led to a series of social changes, including those they manifest in the form of sexuality, more associated with feelings and emotions that scientific basis, subject to be identified and addressed by teachers involved a set of beliefs, morals, taboos, fallacies, opinions and myths which have a decisive influence on the design and modus operandi in everyday life, which persist throughout the individual's history and culture, factors that cause psychosocial effects, such as: self-consciousness, prohibition, disclosure, legislation, judged with a double standard and with limited vision on sexuality.

Also decontextualized from the perspective of human rights and personal integrity, It reflected

in education, also incorporating culture in the absence of lack of training and teacher training regarding sexuality and human rights to contribute to the structure of education and thus a culture of sexuality and human rights.

Sexuality encompasses the entire life of human beings, is the integrity of the individual, respect for personal dignity, thus exercising their human rights.

Finally, results are released, quantum cuálicos, most significant,

obtained through two semi structured instruments applied to teachers and dissidents from technical secondary school # 43 in the CD. Of Mexico, information crossed a statistical methodological process and ethnographic allowed to account as objectively as possible about the behavior of the phenomenon to analyze, cover the research objectives and hypothesis testing in a real context. No secondary technique. 43 located in the CD. Of Mexico.

*Keywords:* education, teacher training, sexuality and human rights.

## INTRODUCCIÓN

El presente trabajo aborda de manera genérica tres fenómenos de importancia en el campo de la educación y que están presentes en las agendas gubernamentales, sobre todo de los países en vías de desarrollo (PVD), que hace referencia al grado de desarrollo de un país; caracterizado por el retraso en términos de desarrollo tecnológico y de capital



humano de un segmento importante de la población, alto nivel de desigualdad social, debilidad institucional y una inestabilidad política; a estos países la ONU (2009), los define y engloba en el concepto “países menos adelantados” (PMA).

Nos referimos a tres problemáticas manifiestas en el área educativa como son:

Primer problemática: La formación psicopedagógica y social que reciben y tienen los docentes a todos niveles educativos del país para la enseñanza y transmisión de los derechos humanos y la sexualidad, destacando el manejo de la problemática con una mayor dimensión en la educación básica, por ser en esta a donde se da los elementos de la formación cultural, hábitos, aptitudes y actitudes entre otras.

Problemática que en relación con la sexualidad, se ha observado en la práctica docente, de no fácil manejo y abordaje en las aulas, entre los actores educativos (autoridades, docentes, alumnos, autoridades educativas y comunidad del Sistema Educativo Nacional) por ser un fenómeno que rebasa los límites educativos para convertirse en algo cultural, que se identifica en las diferentes formas y expresiones de una sociedad determinada e incluye las costumbres, las prácticas comunes, las creencias, las maneras de ser, los rituales, reglas, códigos, los tipos de vestimenta y las normas de comportamiento predominantes de quien la integra. Por tanto, también es un problema axiológico, ya que los valores individuales dan sentido y significado a lo valorado por las personas, es una decisión individual, subjetiva y producto de la cultura del individuo; ético, moral y filosófico entre la población mexicana, de la cual no escapan los docentes, lo que hace aún más compleja la educación de la sexualidad en las escuelas.

Problemática que se ha observado de manera empírica en la docencia impartiendo la materia de orientación educativa y formación cívica y ética, en la cual se ha detectado que el problema de la enseñanza de la sexualidad, los derechos humanos por parte de los profesores, no es solo de carácter didáctico, sino también cultural y de conocimientos científicos en relación a los temas, predominando además la moral y el pensamiento religioso en cualquiera de sus tendencias.

La segunda problemática que se manifiesta en el área educativa con respecto a la sexualidad, es la falta de un cuerpo ético moral que permita el constructo entre los humanos y la sociedad de considerar a las personas como seres humanos integrales; la sexualidad con base en el sexo, incluye al género, las identidades de sexo y género, la orientación sexual, el erotismo, la reproducción, la vinculación afectiva y el amor (OMS/OPS, 2002); fenómeno que en el medio educativo y en la sociedad se maneja con una visión reduccionista al abordarla desde una perspectiva biológica y reproductiva y no desde un punto de vista social

En algunos casos esta temática se trata desde la política y académicamente a través del género, tendencia que dicho sea de paso aunque lo niegan sus ideólogos y seguidores, también son visiones que nacen en el campo de la medicina para distinguir aparatos reproductores y funciones orgánicas entre hombre y mujeres, olvidando que la problemática real de la postura de la mujer ante la sociedad se denomina feminismo, entendida como la doctrina social que concede a la mujer igual capacidad y los mismos derechos que los hombres (Facio y Frías, 2005).

La tercera problemática poco abordada y en muchos de los casos muy mencionado es la de los

derechos humanos, el cual desde un punto de vista particular es manejado en la sociedad en su conjunto con una perspectiva ideológica.

Estos tres factores son importantes en la formación de los alumnos adolescentes, por ser una etapa que de acuerdo a la pedagogía, es el momento clave para la enseñanza y el aprendizaje del manejo de estos temas, para que se vean reflejados en la cultura y la conducta de los individuos en la sociedad.

La educación, es una herramienta de la cual se vale el hombre para transmitir conocimientos de orden empírico y teórico que le sirvan para aplicarlos en la vida cotidiana y obtener mayor eficiencia y productividad en sus labores cotidianas.

Dentro de esa diversidad de conocimientos, destacan por su importancia tanto en la educación informal a cargo de la familia como la formal que es responsabilidad del estado a través de la escuela, así como la forma en que la sexualidad y los derechos humanos, se abordan a través de los procesos educativos por parte de los docentes.

Estos temas son de suma importancia por considerar que la sexualidad es la forma por la cual se reproduce la especie humana, también es un derecho de los humanos a esta, y es obligación del Estado informar y formar a través de la escuela sobre ello.

En este marco de ideas damos cuenta de la problemática señalada a través de la investigación.

## EDUCACIÓN

La educación es un apoyo activo y dinámico que una persona, grupo o institución facilita a otra para su crecimiento, desarrollo y conocimiento personal integral. Es un derecho humano fundamental, que pretende lograr el desarrollo armónico de todas las

facultades del ser, promueve la libertad, la autonomía personal, genera importantes beneficios para el desarrollo, constituye una vía para superar la ignorancia, los prejuicios y la exclusión social. Por tanto, la educación es un proceso de socialización de la persona, en el cual se van a desarrollar diferentes capacidades físicas e intelectuales, habilidades y destrezas. Con formas de comportamiento con un fin social y su correspondiente ideología de la época. Todas las transmisiones sociales que afectan la formación de la persona constituyen el fenómeno de la educación. En resumen, la educación es un proceso y un resultado social.

La educación es una responsabilidad con intervención del Estado, la sociedad y la familia. En la familia se da el desarrollo integral de los educados; la educación básica, se propone contribuir a la formación integral del ser humano, en una acción de interdependencia de los distintos actores que concurren en el hecho educativo.

## SEXUALIDAD

La complejidad de la sexualidad se manifiesta en todos los niveles de la existencia humana, los paradigmas tradicionales en las teorías de la sexualidad; dan cuenta, que no es un objeto de estudio terminado y definitivo, sino conforme este se va desarrollando, es necesario irlo abordando, teórica y empíricamente con respecto a los postulados existentes para dar respuesta a la realidad la cual es contradictoria y cambiante.

Para abordar el fenómeno de la sexualidad, la investigación se basa en el modelo sistémico de la sexualidad de los cuatro holones, de Rubio, (1994), integrar las expresiones sexuales desde distintas

metodologías (psicológica-empírica o metodología sociológica) o niveles biológicos, y encuentra un marco conceptual que permite la resolución de este problema. Dicho modelo sistémico de la sexualidad, lleva a resultados totalmente diferentes de las ideas comúnmente aceptadas, es decir, rompe paradigmas tradicionales con respecto a la consideración de la sexualidad como meramente reproductivos y biológicos. Los aportes de las ciencias a la sexualidad, nos han demostrado que la sexualidad no es ni biológica, ni psicológica, ni social; sino que deberá ser abordada con métodos de la biología, la psicología, la sociología, la antropología y por todas las disciplinas humanísticas para que nos permita aproximarnos a un conocimiento, en el modelo psicoanalítico de Sigmund Freud, el modelo empírico positivista de la sexualidad, en el modelo de la secuencia de la Conducta Sexual de Donn Byrne, en la Teoría Sociológica de la Sexualidad Humana de Ira Reiss, así como en los modelos educativos y los procesos de enseñanza aprendizaje educativos en los que son formados los docentes y en las herramientas didácticas que utilizan para su impartición, mate-

rias contempladas curricularmente en la educación técnica y que además son considerados ejes transversales de la formación integral.

La idea de la Teoría del Sistema General, es que los sistemas, son elementos en interacción y éstos son a su vez sistemas. Arthur Koestler (1980) propuso que se les denominará holones -"holos" en griego quiere decir Todo-; porque son partes constituyentes de un sistema, pero que tienen en sí mismos, un alto grado de complejidad e integración. El reto para aplicar la teoría de sistema, es identificar los holones sexuales. Los holones sexuales, para emplearse con diversas metodologías de estudios (antropológica, sociológica, psicológica y biológica).

El desarrollo de estas ideas llevó a proponer a Rubio que la sexualidad humana resulta de la integración de cuatro potencialidades humanas y dan origen a los cuatro holones (o subsistemas) sexuales, a saber: la reproductividad, el género, el erotismo y la vinculación afectiva interpersonal. La integración de la sexualidad, se da mediante los significados de las experiencias, es decir, según Rubio (1994), es producto de la adscripción de sentido, significado y afecto a aquello que el individuo en lo personal y el grupo social en general, viven como resultado de que las potencialidades sexuales están biológicamente determinadas. De ahí la complejidad de nuestra sexualidad al relacionarla con la significación de las experiencias para la construcción e integración de los cuatro holones. En consecuencia, los significados de cada holón interactúan con los otros,





no se pueden modificar los significados reproductivos, sin considerar la re significación genérica, erótica y de vinculación afectiva.

## TEORÍAS DE LOS DERECHOS HUMANOS

Los derechos humanos radican en la concepción de dignidad como base para que las personas puedan desarrollarse con los estándares mínimos relativos a la persona humana; para ello será importante conocer cuáles son sus fundamentos teóricos.

A través de la historia, las diversas culturas han dejado evidencias de sus costumbres y normas sociales; lo que hoy conocemos como Derechos Humanos, han evolucionado a través del tiempo y se han clasificado en cuatro etapas:

Edad Antigua, desarrollaron ideas sobre la dignidad, libertad e igualdad del hombre;

Edad Media, se constituyeron como una garantía y un límite frente al poder real;

Edad Moderna, comienza la historia de los Derechos Humanos a través de las declaraciones que se emiten durante los siglos XVI, XVII y XVIII;

Siglo XIX y XX, se identificó por avances y retrocesos; de lenta consolidación de los ideales proclamados por la Revolución Francesa originada por el imperio del Rey y su abuso de poder. En el siglo XX, se consolidan los derechos económicos y sociales.

La Organización de las Naciones Unidas, en diciembre de 1948, en su Asamblea General, aprobó la Declaración Universal de los Derechos Humanos; se fundamenta en el principio básico de que los derechos humanos emanan de la dignidad inherente a cada persona; esta dignidad y los derechos a la libertad y la igualdad que de ella derivan,

son innegables. Tal como se declara en el Artículo 1 “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros”(ONU, 1948).

La construcción histórica de los derechos humanos ha evolucionado con base a diferentes paradigmas: el iusnaturalismo, positivismo jurídico y fundamento ético.

El fundamento teórico de los derechos humanos para el presente estudio es el paradigma del Iusnaturalismo, que afirma que los Derechos Humanos son aquellas garantías que requiere un individuo para poder desarrollarse en la vida social como persona; es decir, dotado de racionalidad y de sentido. El iusnaturalismo sostiene en general, la existencia de reglas de “derecho natural”. Este derecho natural es inmutable y eterno, y su conocimiento se da por medio de la razón o la revelación, según la corriente, los derechos humanos que el ser humano tiene por su propia naturaleza y dignidad; basados o surgidos de la naturaleza o de una concepción divina y que son anteriores al hombre y al derecho positivo.

Estos derechos son universales e invariables, derechos propios de todos los seres humanos, independientemente de circunstancias de tiempo y lugar. No dependen de las leyes o las costumbres de cada pueblo. No son derechos que las leyes «otorguen» a los hombres y mujeres, sino que se deben «reconocer» en ellos. Según Bobbio (2001), sería la teoría de la superioridad del derecho natural sobre el derecho positivo. El que no estén recogidos legalmente, no significa que no sean derechos que deberían respetarse.

Para nuestro estudio, los derechos humanos, son condiciones que tiene toda persona, sin distin-

ción de edad, sexo, raza, nacionalidad, clase social o forma de pensar. Estas condiciones son necesarias para que la persona se desarrolle plenamente en todos los aspectos de su vida, sin interferencias de las autoridades de gobierno ni de otros ciudadanos, y nos permiten vivir en igualdad y dignidad con otras personas. Por ello son condiciones personales que se pueden exigir por todas y todos, y que se adquieren desde el momento mismo de nacer.

## SEXUALIDAD Y DERECHOS HUMANOS

En educación básica, las niñas, niños y adolescentes son el fundamento del proceso educativo; de igual manera el respeto y cuidado al ejercicio de sus derechos. Las características de las sociedades modernas colocan a este grupo de población en situación de vulnerabilidad, ubicándolos como objeto de violencia física, psicológica y sexual; por lo que necesitan protección y cuidados especiales de madres, padres, personal que labora en planteles educativos y de la sociedad en general. Una educación en sexualidad a niñas, niños y adolescentes proporcionará información culturalmente relevante, científicamente rigurosa y apropiada a la edad del estudiante que les permitan explorar sus valores y actitudes, para la toma de decisiones que le permita un desarrollo pleno y por tanto el ejercicio de sus derechos humanos para la vida digna.

## FORMACIÓN DOCENTE

El docente es uno de los actores principales cuando hablamos de educar, y el actor principal en el proceso de mejoramiento de la calidad educativa al ser el

nexo en los procesos de aprendizaje de los alumnos y las modificaciones en la organización institucional.

La formación docente se entiende como la forma de prepararse para el dominio y actualización en la disciplina que se imparte, además de ser considerada una vía para adquirir elementos didáctico-pedagógicos, que favorecen la formación profesional; la formación tiene dos inclinaciones: la relacionada con la disciplina y la del ámbito pedagógico didáctico.

En México, los enfoques de formación de profesores de educación básica en el siglo XX, que tienen vigencia, son siete modelos; mismos que no son absolutos, dando muestra de la práctica del formador y las teorías pedagógicas:

Modelo de las Adquisiciones Académicas. La formación tratará, en que el profesor sea un intelectual en el dominio de las disciplinas científicas que imparta; el profesor genera prácticas con la aplicación de la teoría disciplinar y su propia didáctica para transmitirla. Modelo de la Eficacia Social o Técnico. El enfoque del modelo en la educación basada en el desarrollo de competencias, busca la adquisición de destrezas docentes específicas y observables, con los resultados del aprendizaje de los alumnos El Modelo Naturalista. Es con base al desarrollo de los niños, la comprensión de los principios evolutivos, dan la finalidad de la formación de los profesores; identificado como la Nueva Pedagogía, desde finales del Siglo XIX y en el Siglo XX. El modelo centrado en el Proceso. Enfatiza que la formación se dará por la experiencia que proporcionan a los futuros profesores las experiencias sociales e intelectuales, vividas individual o colectivamente, dentro del campo profesional o fuera de él. Modelo Crítico. La formación es una actividad crítica, en la reflexión y el cuestionamiento de las teorías y prácticas de transferencia

para una sociedad dominada, con el propósito de transformar situaciones de vida; desde la reflexión de su práctica cotidiana en los procesos de enseñanza-aprendizaje en un contexto político, económico y social escolar. Modelo Re construcciónista Social. La formación de profesores, es con base a una filosofía social para crear un compromiso social que termine con las desigualdades sociales y contribuir en la creación de una sociedad más justa, en la búsqueda del bien común. Modelo Situacional. Es un proceso en el que el formante está en la desestructuración y reestructuración del conocimiento de su realidad; de acuerdo a las situaciones que enfrenta como educador.

Al realizar la revisión de los planes y programas de estudios de varias Escuelas Normales, no se identifican contenidos específicos y transversales sobre sexualidad y derechos humanos en las diversas especialidades para educación secundaria; los contenidos que se manejan es solo una asignatura optativa de sexualidad con enfoque en el holón de reproducción y derechos humanos. Situación que no permite identificar un modelo para su enseñanza, pero si una postura tradicionalista.

## FORMACIÓN DOCENTE, SEXUALIDAD Y DERECHOS HUMANOS

La educación de la sexualidad debe contemplar el desarrollo y formación de actitudes, sentimientos, comportamientos, valores personales, autoimagen y estilo de vida, por lo que debe superar un enfoque biológico; la educación en sexualidad compete a toda la comunidad escolar, ya que no son solo aspectos de enseñanza; sino también reglas, prácticas escolares, currículo y materiales de enseñanza y aprendizaje.

Por lo que la sociedad y el sistema educativo deben contar con profesores eficaces y eficientes para conocer el momento oportuno de poner en práctica los distintos y adecuados recursos que mejoren los logros educativos, en el tema de la educación integral de la sexualidad; desarrollando la profesionalización en las escuelas con prácticas de enseñanza-aprendizaje autónomas y con la responsabilidad de todos los actores educativos involucrados en los diferentes procesos de aprendizaje.

La educación en sexualidad pertinente a la edad de cada estudiante es importante para todos los niños, las niñas y adolescentes que tienen la necesidad de contar con información y de adquirir destrezas de educación en sexualidad que les permita mejorar





sus oportunidades de vida al evitar riesgos de una relación abusiva, para la salud o la discriminación asociadas con la orientación sexual; situación que también los hace vulnerables ante la coerción, el abuso y la explotación sexual.

El papel del docente no debe restringirse a ser un trasmisor de la información con respecto a los temas de la sexualidad, sino que deberá tener la disposición para escuchar de manera atenta y activa las inquietudes, preocupaciones e interrogantes de sus discentes; facilitando con ello comprender que la salud reproductiva es un estado general de bienestar físico, mental y social; incluida el disfrutar de una vida sexual satisfactoria, sin riesgos y con la libertad para decidir hacerlo o no hacerlo, cuando

y con qué frecuencia. La manera en que nos relacionamos con nuestra sexualidad (inherente al ser humano), define nuestros comportamientos y actitudes que repercuten en toma de decisiones que afectarán negativa o positivamente en los diversos ámbitos de nuestra vida.

Cuando el docente fortalece la educación de la sexualidad, promueve los derechos sexuales y reproductivos, que son derechos humanos establecidos y por tanto protegidos por las normas nacionales e internacionales de derechos humanos; al mismo tiempo fortalece el ejercicio de la ciudadanía, más allá de la posibilidad de tomar decisiones en el ámbito público; involucrando a los docentes mujeres y hombres a tomar decisiones autónomas sobre su propio cuerpo y vida en la sexualidad y la reproducción.

De igual manera, los comportamientos sexuales responsables se manifiestan en los planos personal, interpersonal y comunitario; no pretende causar daño y difícilmente tendrá prácticas o actitudes de explotación, acoso, manipulación y discriminación; creando con ello una cultura social que fomenta los comportamientos sexuales responsables al proporcionar la información, educación, recursos y derechos que las personas necesitan para participar en dichas prácticas, lo que conlleva a la confianza en una relación de pareja, así como la tolerancia, empatía y respeto ante la diversidad que permite enriquecer y desarrollar nuestras habilidades comunicativas y sociales.

## PROCESO METODOLÓGICO

El proceso metodológico seguido en el trabajo fue la estructuración de un marco teórico, el estado del arte y la propuesta hipotética a seguir en el trabajo,



así como el objetivo en la investigación que fue cubierto a lo largo del estudio.

El planteamiento del problema es: ¿Tendrán conocimientos sobre sexualidad y derechos humanos los docentes de la escuela secundaria técnica número 43, que faciliten los aprendizajes esperados para el desarrollo integral de los educandos de educación básica secundaria?

## OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

**Objetivo general:** Identificar los conocimientos y manejo sobre sexualidad y derechos humanos de los docentes de la escuela secundaria técnica número 43, que faciliten los aprendizajes esperados para el desarrollo integral de los educandos.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Identificar los factores que influyen en la formación y capacitación docente sobre sexualidad y derechos humanos, que se manifiesten en los aprendizajes esperados de los estudiantes y que repercuten en su desarrollo integral.

Conocer los elementos axiológicos de los docentes para tratar temas como la sexualidad y los derechos humanos tanto en la educación informal como en la

formal que faciliten los aprendizajes esperados para el desarrollo integral de los educandos.

Describir la formación pedagógica y didáctica que utilizan los docentes en la enseñanza de la sexualidad y los derechos humanos que faciliten los aprendizajes esperados para el desarrollo integral de los educandos

Tipificar la manera de cómo integra el docente en las diferentes asignaturas los contenidos sobre sexualidad y derechos humanos, para darle sentido al eje transversal que faciliten los aprendizajes esperados para el desarrollo integral de los educandos.

Determinar la forma en que el docente evalúa y valorar los aprendizajes significativos sobre sexualidad y derechos humanos adquiridos por los



educandos de educación básica secundaria.

**Hipótesis:** La falta de formación y capacitación de los docentes sobre sexualidad y derechos humanos afecta y no permite que se den los aprendizajes esperados entre los alumnos en relación a la sexualidad y derechos humanos, señalados en los programas educativos, así como las repercusiones que este tiene en el desarrollo del educando y el fin último de la educación básica (secundaria).

La información se obtuvo mediante la aplicación de dos instrumentos semi estructurados, una a docentes y otro a discentes con el fin de poder conocer información sobre derechos humanos, sexualidad y formación docente. Datos procesados mediante el paquete estadístico SPSS.

Damos a conocer de manera general los datos más significativos en el estudio:

## LA SEXUALIDAD Y LOS DERECHOS HUMANOS EN EL UNIVERSO DE TRABAJO: EST 43

La aplicación de cuestionarios, se realizó a una población total de 44 docentes de la Escuela Secundaria Técnica 43, Luis Enrique Erro. En dicha población el 70 % son mujeres y 30% hombres; el nivel profesional de los docentes señala que el 45% tiene licenciatura, el 30% son normalistas, el 18% posgrado a nivel maestría y el 2% a nivel técnico. Sin embargo sólo el 59% de los docentes es titulado y el 36% son pasantes; considerando que un 30% de los docentes, imparte clases en los tres grados. De igual manera el 30% dice estar capacitado para abordar temas de sexualidad; lo que es también significativo que el 61% no tienen conocimientos específicos sobre los temas de Derechos Humanos. Al preguntarse si

se han actualizado en temas sobre sexualidad, solo el 9% manifestó haberlo hecho y con respecto a derechos humanos, el 16% dijo estar actualizado; el 35% restante, señaló no haber tomado ningún tipo de actualización docente. Estos datos reflejan que los docentes a pesar de haber señalado en un 30% que están capacitados en ambas temáticas para su enseñanza, este último dato revela que no están capacitados, que sumados al 61% de docentes sin formación normalista nos permite observar que no se tiene personal en la secundaria para tocar esta temáticas.

Algunos de ellos saben que los derechos humanos son constitucionales y que la sexualidad es un derecho humano, sin embargo el 60% de los profesores dijeron que se les facilita hablar de ambos temas, lo cual es contradictorio si solo el 30% dijo tener conocimientos y herramientas para su enseñanza. Situación que denota la falta de conocimientos teórico y técnicos en la formación de la sexualidad y el manejo de los derechos humanos.

También se infiere por la información obtenida que poco relacionan estas temáticas con sus asignaturas a pesar de que ambas temáticas son consideradas eje transversal en la educación básica.

El 25% de los encuestados docentes, dijeron que les agrada abordar esos temas lo que se pone en duda; ya que al participar y como observadora en las reuniones del Consejo Técnico Escolar, juzgan y opinan con una doble moral sobre el comportamiento cotidiano de niñas y niños en la expresión de sus afectos y/o con preferencias homosexuales.

Por los datos obtenidos proporcionados directamente por los docentes en un 95% se puede decir que la formación docente en derechos y sexualidad es nula, que desconocen herramientas didácticas para su enseñanza, pues desde el momento que no



se han actualizado sobre procesos educativos difícilmente podrán enseñar aspectos de la sexualidad y derechos humanos o solamente que lo hagan desde sus referentes empíricos culturales y axiológicos; aspectos que se destacan al señalar el 40% de ellos que la sexualidad y los derechos humanos son una responsabilidad de los padres de familia.

Estos son algunos de los puntos nodales manifestados por los docentes que llevan a comprobar la hipótesis que los docentes adolecen de formación y actualización pedagógica en sexualidad y derechos humanos para el desarrollo integral del adolescente.

Todo lo anterior no es nuevo, lo que lleva a la reflexión ¿Cómo poder construir una cultura de la sexualidad y los derechos humanos que le de libertad a la persona y poder construir la tan mencionada y ansiada democracia en nuestro país? Solo a través de la educación se puede lograr esto.

En relación a la información vertida por los discentes con respecto a los temas de sexualidad, derechos humanos y la forma en que los docentes los orientan y enseñan, se presentan los resultados más significativos del estudio que permitieron comprobar el supuesto hipotético y cubrir los objetivos.

Los datos con respecto a la edad, indicaron que el 57% tienen entre 13-14 años de edad; el 22% de 15-16 años y el 21% de 11-12 años de edad; de ellos el 52% son mujeres y el 47% hombres. De estos el 97% dijo saber que es la sexualidad, y reconocen la importancia de la salud sexual para su pleno desarrollo y el 79% de ellos saben que son los Derechos Humanos.

Sin embargo, al preguntárseles sobre los cuatro elementos que integran la sexualidad se identifica que no conocen y no tienen claridad al respecto, lo que se pudo constatar cuando el 45% de ellos no consideran las relaciones afectivas como parte de la sexualidad, lo cual entra en contradicción en el momento que el 68% de ellos mismos, consideran que el noviazgo es parte importante de la sexualidad. Situación que se complica si el 58% no considera al embarazo parte de la sexualidad ni los cambios físicos; pero sí identifican 66% como parte de la sexualidad a la orientación sexual; si bien se había mencionado que el 97% reconoce la importancia de la salud sexual, solo el 75% relaciona la salud sexual y reproductiva con sexualidad; también un 64% considera que el género es parte de la sexualidad y el 36% piensa lo contrario; un 52% no relaciona las infec-



ciones de transmisión sexual con sexualidad, como tampoco el 47% identifica al erotismo como elemento fundamental de la sexualidad.

Para aclarar sus dudas de sexualidad, 80% de los alumnos solicitan información primaria en el núcleo familiar, no obstante que el 95% menciona que en las asignaturas han impartido temas de sexualidad; señalando que las asignaturas de Asignatura Estatal 60% y Formación Cívica y Ética 52% donde se habla de esta temática. Al hablar de sexualidad, el 67% manifiestan tomar el tema como algo natural, el 19% lo considera interesante y un 12% se siente incómodo/a. De ellos, un 97% sabe qué es un método anticonceptivo y

99.3% conoce el condón masculino; sin embargo el

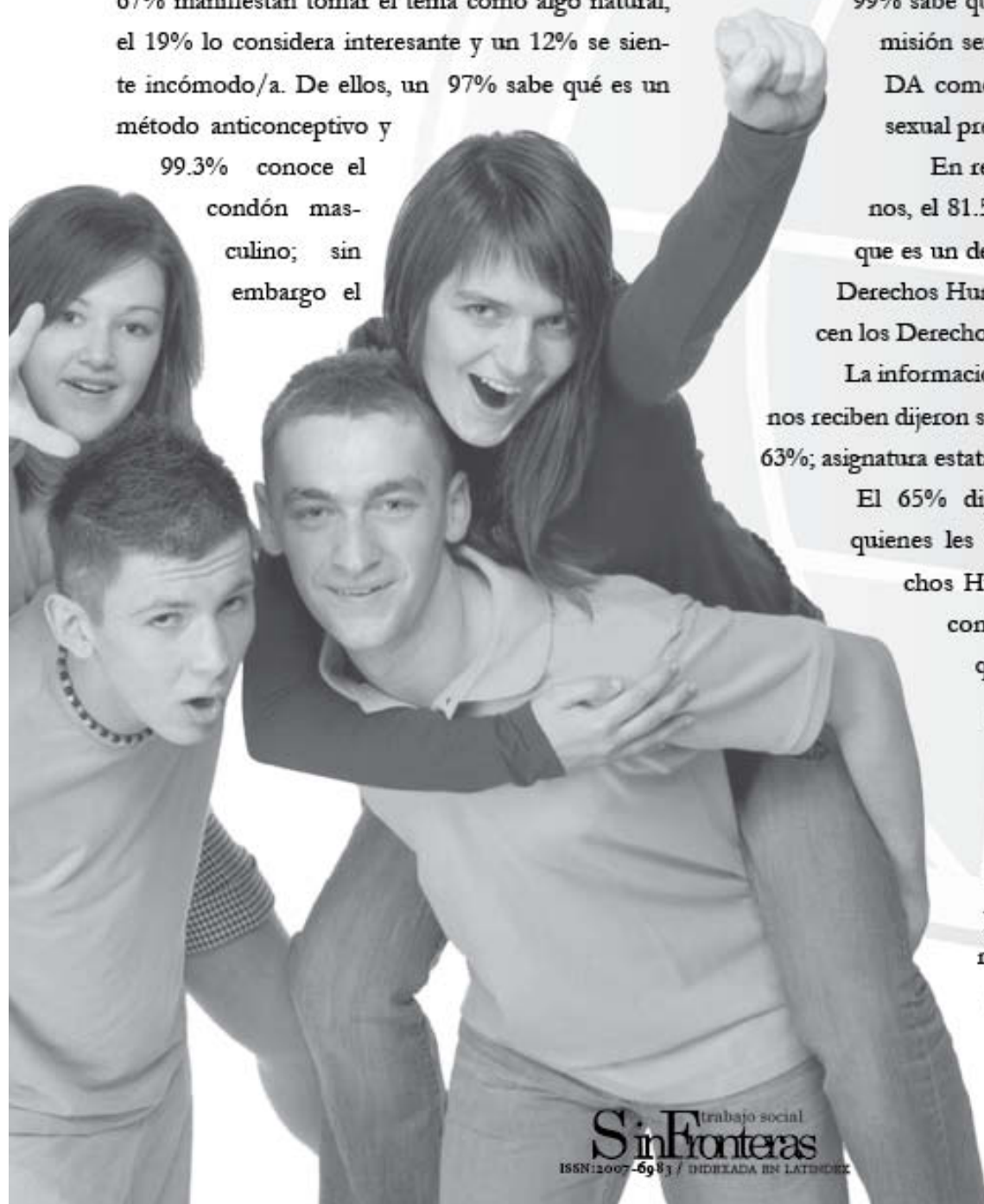
55.5%, menciona que su función es evitar el embarazo y las infecciones de transmisión sexual, situación que desde la perspectiva de la educación sexual es incorrecta.

Datos que de alguna manera testifican que se habla de temas de sexualidad, sin fundamentación teórico científica, lo que se verifica cuando un 38.5% menciona que son para prevenir infecciones de transmisión sexual quedando claro con ello que realmente no tienen seguridad de para qué sirven; el 99% sabe que es una infección de transmisión sexual e identifica el VIH-SIDA como infección de transmisión sexual predominante.

En relación a los derechos humanos, el 81.5% de los entrevistados sabe que es un derecho y el 79% que son los Derechos Humanos y solo el 58% reconocen los Derechos Sexuales y Reproductivos.

La información que sobre derechos humanos reciben dijeron ser en formación cívica y ética 63%; asignatura estatal 65% y tutoría con 67%;

El 65% dijeron que son sus padres quienes les han enseñado sobre Derechos Humanos; pero reconocieron contradictoriamente el 91.5% que reciben orientación por parte de los profesores con respecto del tema de Derechos Humanos. Puntos que nos dejan ver que la información entre profesores y alumnos es contradictoria, sin embargo la veracidad de la misma está dada más por los dientes que por





los docentes, por ser estos los que menos tienen contaminada la información, confirmando que estos temas en la educación se mencionan de manera discursiva que formativa.

Sin embargo, lo anterior pareciera no tener valor en el momento que el 96% de los encuestados opinan que la sexualidad es parte del Derecho Humano a la salud y el 87% considera que la sexualidad es parte fundamental de su derecho humano a la educación, pero cuando se les pregunta si están de acuerdo en que reciben en la escuela información importante respecto a la sexualidad y los derechos humanos, el 85% admite la diversidad, orientación y preferencia sexual como un derecho humano. No obstante el 51% visualiza las relaciones homosexuales de manera indiferente y adecuada del 26%. En general un 94% asegura no sentirse transgredido por otras prácticas de orientación sexual

El 8 % de los alumnos entrevistados aceptan tener una vida sexual activa, el 81% dijo que el ejercicio de la sexualidad como derecho humano no depende de un adulto. Y el 56% considera que el embarazo a temprana edad surge por la falta de responsabilidad entre los adolescentes.

El 89% de los encuestados considera importante la enseñanza y orientación de sexualidad y señala el 59% que la educación sexual debe ser impartida con conocimiento científico, sin embargo, el resto está replicando la idea de la Educación Sexual en el modo tradicional, en donde se mira y define desde el conocimiento a partir de los valores morales y religiosos o desde lo que les imponen desde la educación familiar, la cual puede ser prácticamente con el mismo enfoque.

Los datos presentados de alguna u otra forma dan una percepción general de los discentes y docentes sobre sexualidad, derechos humanos y formación docente, la cual en momentos presenta una objetividad vista desde una perspectiva teórica, sin embargo empíricamente se refleja muy contradictoria; contradicción que más que poner en tela de juicio los resultados permiten plantearse paradigmas empírico teóricos respecto a una temática compleja social, cultural y educativa en un país multicultural con enfoques diversos que van desde la magia y la moral hasta los planteamientos teóricos más actuales.

Sin embargo basta ver el número de embarazos en adolescentes en las escuelas de educación básica /secundaria)n para darnos cuenta de que este es un discurso educativo.





Este pensamiento es solo una reflexión que dejan treinta años de docencia

Los datos cuánticos y cualíticos, denotan la falta de formación y capacitación docente para la enseñanza de la sexualidad y los derechos humanos; esto se demuestra porque los discentes no identifican los holones de: género, erotismo, relaciones afectivas y salud sexual y reproductiva; elementos que sustentan la teoría sistémica de la sexualidad de Rubio Aureoles.

Por tanto, difícilmente vivirán de manera plena su sexualidad si no conocen los elementos que la integran y tampoco ejercen sus derechos sexuales y reproductivos, lo que impide el pleno desarrollo de los adolescentes y el ejercicio de sus derechos humanos.

## CONCLUSIONES

No existe la formación en sexualidad y derechos humanos, en los docentes.

La capacitación docente en sexualidad y derechos, apenas está comenzando.

Las escuelas formadoras de docentes, adolecen en sus currículos de asignaturas transversales de sexualidad y derechos humanos.

Un alto porcentaje de los docentes en secundarias, no son normalistas, por lo tanto no cuentan con las herramientas didácticas para impartir materias de este tenor.

La moral social no permite a los adultos, (docentes y padres de familia) ver estos temas con una visión educativa y científica, más que con morbo.

Como pedir a personas que desconocen el derecho humano, que la sexualidad no solo es reproductivo y social que conjuntamente construyan una cultura de la sexualidad.

La educación en cualquiera de sus niveles, dista mucho de cumplir con una enseñanza de calidad en áreas básicas de conocimiento, por lo que temas como los mencionados quedan muy lejos de ser realidades.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Bobbio, N. (2001) El problema del positivismo jurídico. Fontamara, Buenos Aires.
- Brenes, V., Mayen, B., Mesa, A., Rodríguez, A., Santos, E., Suárez, C. (2005) Marco Internacional y Nacional de los Derechos Sexuales de Adolescentes CDHDF y Afuentes S.C. México; DF
- Chateau, J. (2003) Los grandes pedagogos, FCE, 14ª reimpresión México.
- Coll, C. (1997) Críticas a las razones de educar. Paidós. 1ra. Edición Madrid.
- CONAPO. (1982) La Educación de la Sexualidad Humana, Antología 4 tomos. Editorial Miguel Ángel Porrúa y Consejo Nacional de Población. México.
- Conferencia Mundial Educación para Todos (1990)
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, (2014) artículo 3º
- Facio, A. y Fries, L. (2005) Feminismo, género y patriarcado. Academia, Revista sobre enseñanza del Derecho de Buenos Aires. Año3(6) ISSN1667-4154, Recuperado en: [http://www.derecho.uba.ar/publicaciones/rev\\_academia/revistas/06/feminismo-genero-y-patriarcado.pdf](http://www.derecho.uba.ar/publicaciones/rev_academia/revistas/06/feminismo-genero-y-patriarcado.pdf) (26-05-15)
- Garza, M. (2015). SEP-Escuela Normal Pablo Livas Recuperado en: <http://www.normalpablolivas.edu.mx/categoryblog/45-mensaje.htm> (29-05-2015)



- Gracia (2007) recuperado en: <http://fantasasadrimar.wordpress.com/2010/02/26/teorias-fundamentadas-sobre-sexualidad> (26-04-2014)
- Loya, H. (2008). Los Modelos Pedagógicos en la formación del profesorado. Revista Iberoamericana de Educación. Núm. 46/3 – 25 de mayo de 2008 Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) Recuperado en: <http://www.rieoei.org/deloslectores/2370Loya.pdf> (17-08-2014).
- Kramski, C. (2009), Folios, Año 2, Núm. 14 Pp. 4-12. Jalisco, México.
- Martínez, R. (2010). Las ciencias de la educación. Sus aportes a las investigaciones sobre el proceso docente educativo en el estudiante universitario. Avances en Supervisión Educativa. Revista de la Asociación de Inspectores en Educación de España.
- Mena, P. (2004). La educación no formal y su aporte en el trabajo con niñas, niños y familias en situación de pobreza. Recuperado en: <http://www.fundacion-pobreza.cl/herramientas/educacionnoformal.pdf> (26-04-2015)
- Mergel, B. (1998) Diseño Instruccional y Teoría del Aprendizaje. Universidad de Saskatchewan, Canadá.
- ONU (2009) Informe de Países Menos Adelantados.
- Patterson, C. (1982) Bases para una teoría de la enseñanza y psicología de la Educación. Editorial Manual Moderno. México.
- Pedagogía y adolescencia, recuperado en: <http://www.tibidaboeditions.cat/node/26>
- Ramis, A. (1995) "Manual del alumno" Recuperado en: [www.unicen.edu.bo/modulos/archivos/articulos/chopitea9.pdf](http://www.unicen.edu.bo/modulos/archivos/articulos/chopitea9.pdf) (20/05/2015).
- Rojas, F. (2001) Enfoques sobre el aprendizaje humano. Recuperado en: <http://www.cc.usb.ve/programas/post/cc7318.pdf> - 53k (20-05-2014),
- Romo, R. (1996). La pedagogía y la formación de profesionales de la educación. Cinética 8.
- Rubio, E. (1994) Sobre la sexualidad humana: los cuatro holones sexuales, Antología de Lecturas sobre la Sexualidad, Red Democracia y Sexualidad, México, s/f.
- Sabater, F. (2014) Compromisos y responsabilidades en el arte de educar en el siglo XXI, conferencia Yucatán, México. Recuperada en: <http://www.educacionfutura.org/educar-es-cultivar-la-humanidad-savater/> (30-05-2015)
- Secretaría de Educación Pública (2010) Obtenido de Licenciatura en Educación Secundaria. Plan de estudios 1999, documentos básicos: Recuperado en: <http://www.dgespe.sep.gob.mx/public/planes/les/plan.pdf/> (29-05-2015).
- Sistema de Universidad Abierta y a Distancia de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM SUAyEDFFyL. (2012). Recuperado en: [http://www.sua-fyl.filos.unam.mx/lic\\_pedagogia/](http://www.sua-fyl.filos.unam.mx/lic_pedagogia/) (29-05-2015).
- UNESCO. (1996) Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI.
- Universidad la Salle. (2015). Licenciatura en Ciencias de la Educación. México. Recuperado en: <http://www.lasalle.mx/oferta-educativa/licenciaturas/facultad-humanidades/ciencias-de-la-educacion/> (29-05-2015)
- Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. Licenciatura en Ciencias de la Educación UAEH: Recuperado en: [http://www.uaeh.edu.mx/campus/icshu/oferta/licenciaturas/lic\\_educacion.html](http://www.uaeh.edu.mx/campus/icshu/oferta/licenciaturas/lic_educacion.html) (29-05-2015).
- Universidad de Monterrey. (2015). Licenciado en Ciencias de la Educación. Recuperado en: <http://www.udem.edu.mx/Esp/Carreras/Educacion-y-Humanidades/licenciado-en-ciencias-de-la-educacion/Pages/campo-de-trabajo.aspx> / (29-05-2015).
- Walén y Roth Teorías fundamentadas sobre sexualidad, recuperado en: <http://fantasasadrimar.wordpress.com/2010/02/26/teorias-fundamentadas-sobre-sexualidad/> (15-08-2014).